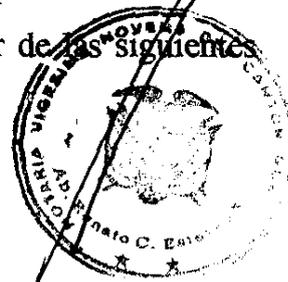


ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT
CÍA. LTDA.-----
CUANTÍA: \$ 105.100.00-----

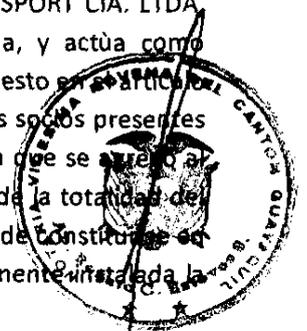
En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticuatro de junio del año dos mil trece, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la señora SONIA SUSANA LOZANO LEÓN, de estado civil casada, ejecutiva, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT CÍA. LTDA., tal como lo justifica con la copia de su nombramiento y del Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la compañía SONISAM SPORT CÍA. LTDA, la misma que se otorga al tenor de las siguientes



cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora SONIA SUSANA LOZANO LEÓN, por los derechos que representa de la compañía SONISAM SPORT CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con la presentación de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaña como documento habilitante, así como el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el diez de Junio del año dos mil trece, en la cual se le autoriza al otorgamiento de la presente Escritura Publica.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veinte y tres de Noviembre del año mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de enero del año dos mil, se constituyó la compañía SONISAM SPORT CÍA. LTDA., con domicilio de la ciudad de Guayaquil, y con un capital social de DIEZ MILLONES de sucres, b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez, el treinta de Marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veinte y tres de Agosto del año dos mil uno, se procedió a AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y A REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA c) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día diez de Junio del año dos mil trece, por unanimidad resolvió: UNO) Aprobar y autorizar de manera unánime a la

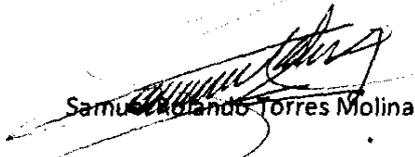
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SONISAM SPORT CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JUNIO DE 2013.

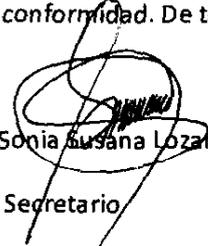
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del año 2013, a las once horas, en el local ubicado en las calles Villamil No. 304 y Alberto Reyna, de la ciudad de Guayaquil. Se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.** con la asistencia de sus actuales socios: **1) Samuel Rolando Torres Molina**, por sus propios derechos, propietario de diez mil (10.000) participaciones iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos (US\$0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos. **2) Beatriz Vicenta del Carmen Lozano Leòn**, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos (US\$0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, **3) Sonia Susana Lozano Leòn**, por sus propios derechos, propietario de Doce mil quinientas (12.500) participaciones iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos (US\$0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos. Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, en la suma de Ciento cinco mil cien (US\$105.100.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante emisión de Dos millones seiscientos veinte y siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos (US\$0,04) dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que una vez suscritas y pagadas, ascienda el capital de la Compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, a la suma de Ciento seis mil cien (US\$106.100.00) dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar de manera unánime que el pago de las participaciones por el presente aumento se emiten, sean pagadas en COMPENSACIÓN DE CREDITO por cada uno de los socios en la misma proporción esto es de la siguiente manera: **1.- Samuel Rolando Torres Molina** un millón cincuenta y un mil participaciones, **2.- Beatriz Vicenta del Carmen Lozano Leòn** doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta participaciones y **3.- Sonia Susa Lozano Leòn** un millón trescientos trece mil setecientos cincuenta participaciones. **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver la reforma del artículo Cuarto del estatuto de la Compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.** Actúa como Presidente de la Junta el señor Samuel Rolando Torres Molina, y actúa como secretaria la señora Sonia Susana Lozano Leòn, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve (239) de la ley de Compañías, elaborò la lista con los socios presentes las participaciones que representan y los votos que les corresponden, la misma que se adjuntó al expedientillo de esta Junta. El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía reiterò el deseo de los actuales socios de **Construcción de** Junta General Universal Extraordinaria de Socios y procedió a declarar formalmente unánimemente

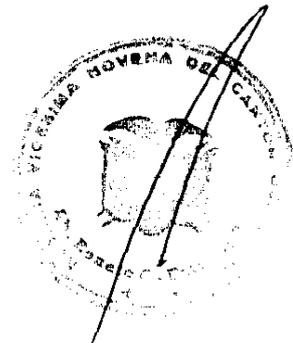


Junta, solicitando a la Secretaria someta a consideración de los socios presentes, los puntos del orden del día , habiendo la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad procedió de la siguiente forma y adoptando las siguientes resoluciones: **PRIMER PUNTO:** Aprobar de manera unánime, aumentar el capital social de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA.; en la suma de Ciento Cinco mil cien (US\$105.100.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de dos millones seiscientos veinte y siete mil quinientas participaciones, de tal manera que una vez suscritas y pagadas, ascienda el capital de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA., a la suma de Ciento seis mil cien (US\$106.100.00) dólares de los Estados Unidos de América.- **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar de manera unánime que el pago de las participaciones que por el presente aumento se emiten, sean en COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS para cada uno de los socios, esto es de la siguiente manera: **Samuel Rolando Torres Molina**, con un millón cincuenta y un mil participaciones de cuatro centavos (US\$0,04) de los Estados Unidos de América, **Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León**, con doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta participaciones de cuatro centavos (US\$0,04) dólares de los Estados Unidos de América, y **Sonia Susana Lozano León**, con un millón trescientos trece mil setecientos cincuenta participaciones de cuatro centavos (US\$0,04) dólares de los Estados Unidos de América. **PUNTO TRES:** Reformar el artículo cuarto el mismo que en lo sucesivo se leerá así: ARTICULO CUARTO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía SONISAM SPORT CIA.LTDA. es de Ciento seis mil cien (US\$106.100.00) dólares de los de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos (US\$0,04) dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Por lo antes expuesto la Junta General Universal Extraordinaria de Socios instuyó a la secretaria de la Junta y Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías de la aprobación del trámite. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, solicitando a los presentes un receso para efectos de redactar el acta, la misma que una vez redactada, se la leyó de principio a fin a todos los socios concurrentes quienes la aprobaron en todas sus partes, firmando a continuación junto con el presidente y Secretario de la junta en señal de conformidad. De todo lo cual damos fe.


Samuel Rolando Torres Molina
Presidente

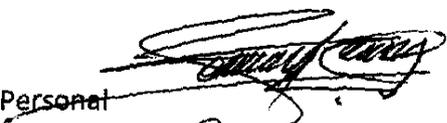

Sonia Susana Lozano León
Secretario



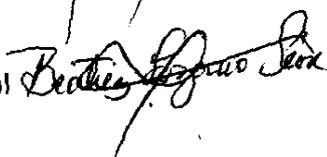
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SONISAM SPORT CIA. LTDA. CELEBRADA EL
10 DE JUNIO 2013**

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US. \$ 1.000,00 DIVIDIDO EN 25.000 PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE \$ 0.04 CADA UNA

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>REPRESENTACION</u>	<u>FIRMAS</u>
---------------	------------------------	-----------------------	---------------

Samuel Rolando Torres Molina	10.000	Personal	
------------------------------	--------	----------	---

Sonia Susana Lozano León	12.500	Personal	
--------------------------	--------	----------	--

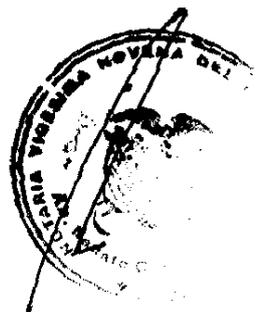
Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León	2.500	Personal	
--	-------	----------	---


Samuel Rolando Torres Molina

Presidente de la Junta


Sonia Susana Lozano León

Secretaria de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992108967001
RAZON SOCIAL: SONISAM. SPORT. CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOZANO LEON SONIA SUSANA
CONTADOR: ORTIZ CORTEZ ENRIQUE GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 12/01/2000
FEC. INSCRIPCION: 12/01/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Número: 304 Intersección: ALBERTO REINA - GENERAL FRANCO Edificio: COMINVER Oficina: 305 Referencia ubicación: JUANTO AL CENTOR COMERCIAL EL DORADO Telefono Trabajo: 042326427 Telefono Trabajo: 042321861 Email: ivartec1@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Manuel Sebastián Gutiérrez
DELEGADO RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAS010708

Lugar de emisión: GUAYAOUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/06/2012 08:46:55

NUMERO RUC: 0992108967001
RAZON SOCIAL: SONISAM. SPORT. CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDADES DE VENTA, POSESION, CESION Y ENDOSO DE DOCUMENTOS DE CREDITO Y ACCIONES DE EMPRESAS
ACTIVIDADES COMERCIALES DE REPRESENTACION Y COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Número: 304 Intersección: ALBERTO REINA - GENERAL FRANCO Referencia: JUANTO AL CENTOR COMERCIAL EL DORADO Edificio: COMINVER Oficina: 305
Telefono Trabajo: 042326427 Telefono Trabajo: 042321861 Email: lvardec1@hotmail.com



Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
GENERAL SUH

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG10008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2012 08:46:55

Guayaquil, Enero 21 del 2010

Señora

Sonia Susana Lozano León

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE de la misma por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual en todos los actos y contratos de la misma.

La compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 23 de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero del Dos Mil.

La compañía SONISAM SPORT CIA.LTDA., aumento su capital social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 30 de Marzo del Dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre del Dos mil uno.

Atentamente,



Sra. Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León

Secretaria de la Junta

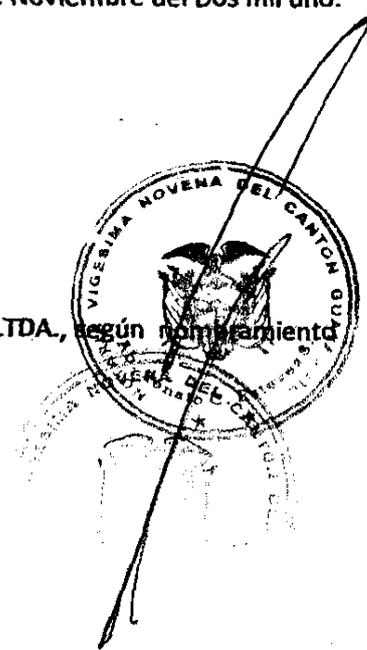
Acepto el cargo de GERENTE, de la compañía SONISAM SPORT CIA.LTDA., según nombramiento que antecede.

Guayaquil, Enero 21 del 2010



Sra. Sonia Susana Lozano León

C.I. 0907104764



NUMERO DE REPERTORIO: 4.104
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Febrero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía SONISAM
SPORT CIA. LTDA., a favor de SONIA SUSANA LOZANO LEON, a
foja 11.218, Registro Mercantil número 2.108. /

ORDEN: 4104



S 9-30
REVISADO POR:
lp.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

señora Sonia Susana Lozano León, aumentar el capital social de la Compañía SONISAM SPORT CIA LTDA en la suma de CIENTO CINCO MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América. DOS) Reformar el artículo cuarto del mismo, que en lo sucesivo se leerá así: El capital social de la compañía SONISAM SPORT CÍA. LTDA, es de CIENTO SEIS MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América, divididos en dos millones, seiscientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se acompañan como documentos habilitantes a esta escritura pública: Uno.- Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA. Dos.- Copia del Nombramiento de Gerente de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA. Tres.-Fotocopia de cédula de identidad y fotocopia del certificado de votación de la Gerente de la compañía. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora SONIA SUSANA LOZANO LEÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT CÍA, LTDA., declara bajo juramento que su representada no es contratista de obra pública del estado ecuatoriano. Así mismo declara que queda reformado el estatuto social y se aumentó el capital de la COMPAÑÍA SONISAM SPORT CÍA. LTDA., de conformidad como consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para completa validez de este instrumento público. Firmado (ilegible) Abogado CARLOS NICOLÁS VASCONES FLOR CON MATRÍCULA A NUMERO DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO DEL



aquí la minuta, que la compareciente aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a la compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicha otorgante se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. L. ENMENDADO: SEISCIENTAS CINCUENTA, VALE, DOCE DE FEBRERO DE 1998.



[Handwritten signature]

p. COMPAÑIA SONISAM SPORT CIA. LTDA
SONIA SUSANA LOZANO LEÓN - GERENTE
RUC.#

CED. CIUD. No.



CERT. VOT. No.

[Handwritten signature]
Ab. Renato C. Esteves Sainza
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta Tercera Copia Certificada de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SONISAM SPORT CIA. LTDA., que la sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
Ab. Renato C. Esteves Sainza
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA, JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT CIA.LTDA con fecha VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. Celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el contenido de la Resolución número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005059**, firmada por EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS de fecha **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**. Guayaquil quince de agosto del dos mil catorce.

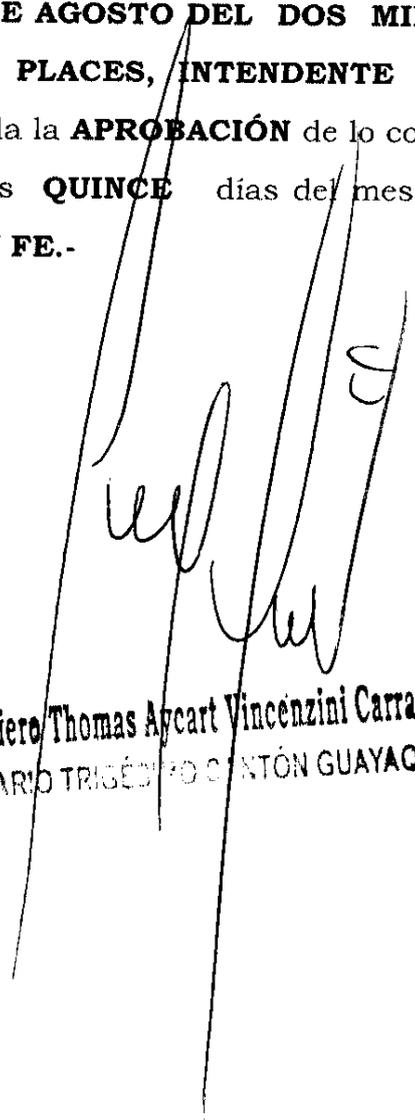

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA 29
GUAYAQUIL



CONFECCION: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO LITERAL b)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005059**, suscrita el **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, quedando anotada la **APROBACIÓN** de lo contenido en dicha Resolución.- **GUAYAQUIL**, a los **QUINCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

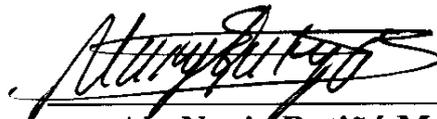
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.658
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005059, dictada el 5 de agosto del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía SONISAM SPORT CIA.LTDA., de fojas 76.683 a 76.707, Registro Mercantil número 3.031. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39658



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0921635